



## Juan Luis González: Reforma a la Ley de Amparo busca privilegiar intereses de la facción en el poder

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, afirmó que la reforma a la Ley de Amparo que se discute en el Congreso de la Unión busca privilegiar los intereses de la facción en el poder.

Al participar en el foro “Jornadas por la Independencia Judicial a 30 años de la Reforma Judicial de 1994”, que organizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el juzgador aseguró que dicha iniciativa podría implicar un riesgo para los derechos humanos.



“Se busca acotar las facultades de las juezas y los jueces de amparo para otorgar la suspensión con efectos generales, se pretende privilegiar el interés general, léase el de la facción en el poder, por encima de las posibles afectaciones de los derechos humanos de los ciudadanos bajo el argumento de que los proyectos de infraestructura tienen la suficiente relevancia como para hacer a un lado los intereses de la misma población”.

Respecto a la elección de juzgadores por voto popular, Alcántara Carrancá advirtió que esta propuesta representa un experimento que no ha tenido buenos resultados en otras latitudes.

“Se nos dice que la elección popular no implica la adscripción partidista, pero no queda claro cómo puede extraerse la elección de la marea de retórica que envuelve a esta última; se nos pide abandonar el progreso de décadas por la incertidumbre de un experimento cuyos resultados en otras latitudes no ha sido, desde mi punto de vista, particularmente afortunado”.

El ministro de la SCJN refirió que cuando un gobierno no es capaz de cumplir sus promesas y de implementar su proyecto de nación antes de los comicios, ve a la Judicatura como un obstáculo para conseguir el triunfo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/16/juan-luis-gonzalez-reforma-la-ley-de-amparo-busca-privilegiar-intereses-de-la-faccion-en-el-poder-635181.html>